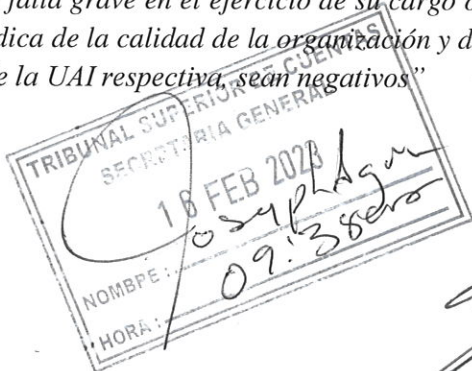


ACTA DE CIERRE STLCC-ONADICI-06-02-2023
CONCURSO PÚBLICO MERITOCRÁTICO DE SELECCIÓN DEL SUB-DIRECTOR DE LA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL
MAGISTERIO (INPREMA)

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los quince (15) días del mes de Febrero del año dos mil veintitrés (2023) la Suscrita **MSc. Ericka Arely Suazo Bonilla** en su condición de Directora de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) en el ejercicio de sus funciones **DECLARA EL CIERRE DEL CONCURSO PÚBLICO MERITOCRÁTICO PARA LA SELECCIÓN DEL SUB-DIRECTOR DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO (INPREMA), EL CUAL FUE NOMBRADO DE LA TERNA PROPUESTA POR LA OFICINA NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL CONTROL INTERNO (ONADICI) CON LA NO OBJECCIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC) a la ciudadana IRIS BELINDA MATAMOROS HERNÁNDEZ, a partir del veinticuatro (24) de Noviembre del dos mil veintidós (2022) según Oficio No. CI-089-2023 de fecha treinta y uno (31) de Enero del año dos mil veintitrés (2023), contenido de Certificación de la Resolución No. CI-ATH/038/06-12-2022 EXTR. de fecha seis (06) de Diciembre del año dos mil veintidós (2022), suscrita por el Abogado Héctor Wilfredo Díaz Romero en su condición de Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA).**


Lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el Marco Rector de Auditoría Interna del Sector Público emitido por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), específicamente en la TSC-NOGENAIG-11 DURACIÓN DEL NOMBRAMIENTO que literalmente expresa: *“La duración del nombramiento de los Directores de las Unidades de Auditoría Interna que se seleccionen de acuerdo con lo previsto en el presente Acuerdo Administrativo, será de cinco (5) años pudiendo ser ratificado nuevamente por un período igual, de conformidad a la respectiva evaluación de su desempeño. No obstante, podrá ser suspendido o destituido del cargo por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad, previa obtención de opinión favorable del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), cuando se comprobare, con las garantías del debido proceso, el incumplimiento o falta grave en el ejercicio de su cargo o, a solicitud del TSC, cuando los resultados de la evaluación periódica de la calidad de la organización y desempeño de las responsabilidades de dirección y administración de la UAI respectiva, sean negativos”*



Dirección: Boulevard Fuerzas Armadas contiguo a Chiminike, CA-6, Tegucigalpa M.D.C..

Redes Sociales:  Facebook: ONADICI

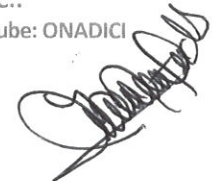
 Instagram: onadichn,

 Twitter: @ONADICHN,

 Youtube: ONADICI

Plataforma web : onadici.gob.hn

Correo electrónico: onadici@gmail.com y direccion@onadici.gob.hn



Finalmente, este proceso se desarrolló tomando en consideración el Marco Rector de Auditoría Interna del Sector Público emitido por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y se comunica a todos los participantes en la plataforma de ONADICI <https://www.onadici.gob.hn/> y en nuestras redes sociales que el proceso ha concluido.

1. José Marcial Gómez Aguilar
2. Carlos Orlando Manzanares Cerrato
3. Santos Efraín Andino Sánchez
4. Froylan Zair Alcerro Cruz
5. César Ricardo Fúnez Elvir
6. Carla Maribel Ortez Gonzáles
7. Nelson Leonel García Coello
8. Jerson David Madrid Gonzáles
9. Luis Antonio Mairena Garay
10. Karen Elizabeth Euceda Ramos
11. Carlos Enríquez Barahona Ochoa
12. Iris Belinda Matamoros Hernández
13. Fredy Osmar Martínez Zúñiga

Atentamente,



Msc. Ericka Arely Suazo Bonilla
Directora Ejecutiva ONADICI

- C: Abog. José Juan Pineda Varela. Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC)
- C: Abog. Ángel Edmundo Orellana. Secretario de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC)
- C: Abog. Héctor Wilfredo Díaz Romero, Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA).
- C: Archivo Institucional ONADICI

Dirección: Boulevard Fuerzas Armadas contiguo a Chiminike, CA-6, Tegucigalpa M.D.C..

Redes Sociales:  Facebook: ONADICI  Instagram: onadicihn,  Twitter: @ONADICIHN,  Youtube: ONADICI

Plataforma web : [onadici.gob.hn](https://www.onadici.gob.hn)

Correo electrónico: onadici@gmail.com y direccion@onadici.gob.hn

